

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

DEPARTAMENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a 07 de noviembre de 2017

Ref. 6120/ 437 /2017

L.C. Raúl Ángeles Aparicio

Jefe del Departamento de Presupuesto
Presente

*Raúl
año 2018*

51

34.

Por medio del presente le solicito de su apoyo para asignar la suficiencia presupuestal por un importe de \$233,763.20 (Doscientos treinta y tres mil setecientos sesenta y tres pesos 20/100 M.N.) con cargo a la partida 32701, esto en relación a la Contratación de 800 Licencias Antivirus para el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018. Lo anterior con el fin de no ver afectada la continuidad del servicio.

En espera de su respuesta, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Vo. Bo.

Lic. Hugo Eduardo García Contreras

Jefe del Departamento de
Sistemas Informáticos

Lic. María del Carmen Medina García

Subdirectora de Seguimiento Programático y
Diseño Organizacional

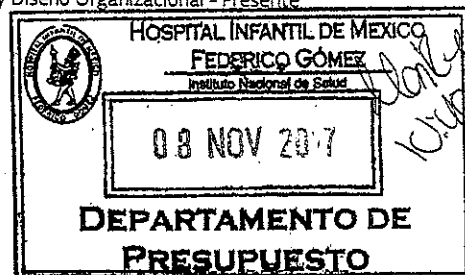
C.i.p.

Dr. Pedro F. Valencia Mayoral – Director de Planeación – Presente

C.P. Carlos R. Plascencia Pacheco – Director de Administración – Presente

Lic. María del Carmen Medina García – Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional – Presente

Lic. Nicolás González Bustos – Subdirector de Recursos Materiales – Presente



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM

DR. MÁRQUEZ 162, COL. DOCTORES. DEL. CUAUHTÉMOC, C.P. 06720 CIUDAD DE MÉXICO.
CONMUTADOR: 5228-9917 EXT. 2513



HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO



Ciudad de México, 25 enero de 2018
5430/034/2018

LIC. HUGO EDUARDO GARCÍA CONTRERAS

Jefe del Departamento de Sistemas Informáticos

Presente

En respuesta al oficio 6120/437/2017, en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de **\$233,763.20** (doscientos treinta y tres mil setecientos sesenta y tres pesos 20/100 M.N.), para contratación de 800 licencias antivirus, de enero a diciembre del año en curso, con cargo a la partida **32701**.

Al respecto le informo que se autoriza la suficiencia presupuestal y será disminuida del presupuesto corriente, por lo que en caso de no utilizar estos recursos, ni presentar contrato en los primeros 45 días naturales a partir de la recepción de este documento, será cancelada de manera inmediata con la finalidad de no presentar subejercicios presupuestales.

Es importante mencionar que con el oficio 5400/724/2017, se informó que la presión de gasto del ejercicio inmediato anterior será pagada con el presupuesto 2018, de acuerdo al artículo 52 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, por lo que se dará prioridad a liquidar la presión de gasto en mención, quedando el pago de esta suficiencia sujeto a la liquidez financiera de este instituto, (recursos fiscales y/o a la captación de recursos propios), en el momento que se presente la documentación correspondiente, ya que la autorización presupuestal es única y exclusivamente para iniciar el trámite administrativo para el que fue solicitada esta suficiencia.

Es importante mencionar que **se dará prioridad a liquidar la presión de gasto en mención.**

De lo anterior, le exhorto llevar a cabo el más riguroso apego a los siguientes lineamientos:

- Decreto que establece las Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal
- Disposiciones de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública
- Lineamientos Específicos para la Aplicación y Seguimiento de las de Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública y

1 de 2



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores. Del. Cuauhtémoc, C.P. 06720 Ciudad de México.

Commutador: 5228-9917 ext. 2503 y 9038

www.himfg.edu.mx



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

- Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

Lo anterior con la finalidad de cuantificar los ahorros, dar cumplimiento a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, equidad de género y realizar las acciones correctivas y preventivas solicitadas por el Órgano Interno de Control para el manejo del presupuesto fiscal y los recursos autogenerados del Hospital, asimismo, le solicito amablemente se haga del conocimiento a las áreas a su digno cargo.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Vo.Bo.

L.C. RAÚL ÁNGEL APARICIO
Jefe del Departamento de Presupuesto

C.P. LUIS MARQUEZ PLAZA
Subdirector de Recursos Financieros

- C.c.p. **C.P. David de Jesús Galindo Nava.**- Titular del Órgano de Control en el HIMFG.- Presente
C.i.p. **C.P. Carlos R. Plascencia Pacheco.**- Director de Administración.
Dr. Pedro F. Valencia Mayoral.- Director de Planeación.
Lic. María del Carmen Medina García.- Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional.
Lic. Nicolás González Bustos.- Subdirector de Recursos Materiales.

RAA/axl/mfgv

2 de 2



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06720 Ciudad de México.
Conmutador: 5228-9917 ext. 2503 y 9038
www.himfg.edu.mx

Ref. 6120/071/2018

Ciudad de México, a 27 de febrero de 2018

2583

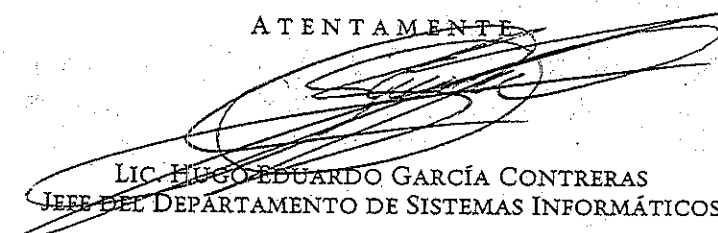
RAÚL ÁNGELES APARICIO
JEFE DEL DEPTO. DE PRESUPUESTO
P R E S E N T E

Con motivo de su respuesta del oficio 5430/034/2018 de fecha 25 de enero de 2018, en la que se autoriza la suficiencia presupuestal para el Renovar el servicio de 800 licencias de software antivirus le comento que por observación del Órgano Interno de Control en el Hospital, mediante oficio con Número de referencia: CE-003-2018, mismo que anexo al presente para su pronta referencia, precisa en la observación identificada como "D" que mediante oficio 12200/7000/035/2018 se le instruyó la reposición de los oficios de suficiencia presupuestal a las áreas que los han realizado para el presente ejercicio.

Por lo anterior, le solicito tenga a bien proporcionar la reposición del mismo, lo que permitirá continuar con el trámite correspondiente para la autorización del Estudio de Factibilidad ante las instancias gubernamentales, las cuales estarán en posibilidad de emitir sus respectivos dictámenes mismos que son requeridos para iniciar el procedimiento de contratación con el Departamento de Compras Gubernamentales Generales.

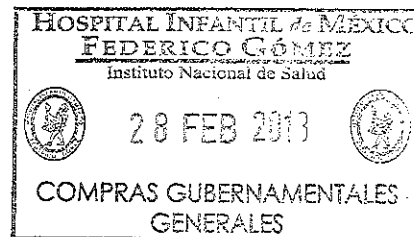
Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. HUGO EDUARDO GARCÍA CONTRERAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS

C.i.p.

Dr. Pedro Francisco Valencia Mayoral – Director de Planeación
C.P. Luis Márquez Plaza – Subdirector de Recursos Financieros
Lic. Nicolás González Bustos – Subdirector de Recursos Materiales.
Lic. Ana Luisa Olivera García – Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Generales



11:54



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, AFILIADO A LA UNAM

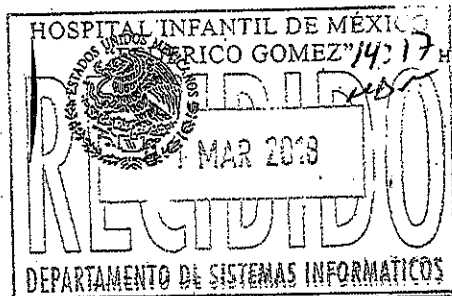
Dirección: Dr. Márquez 162, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, 06720, México, D.F.

Conn. 52 28 99 17 ext. 2513

www.himfg.edu.mx

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



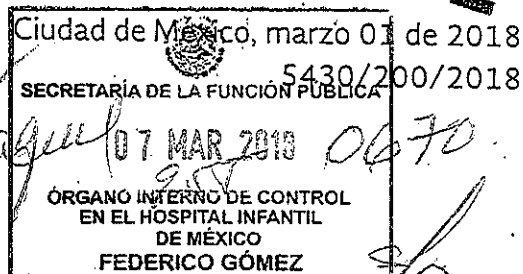
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS



ACUSE

LIC. HUGO EDUARDO GARCÍA CONTRERAS

Jefe del Departamento de Sistemas Informáticos
Presente



En seguimiento al oficio 12200/7000/035/2018, en el que instruye el Titular del Órgano Interno de Control del Hospital Infantil Federico Gómez, el C.P. David de Jesús Galindo Nava, reponer con la debida fundamentación y motivación, todos los oficios en los que se autorizó suficiencia presupuestal para el ejercicio 2018, por lo que le informo que este oficio cancela y sustituye al 5430/034/2018 autorizando la suficiencia presupuestal que será disminuida del presupuesto 2018, en caso de no utilizar los recursos o ejercerlos en su totalidad, le solicito amablemente sean devueltos por medio de oficio, con la finalidad de orientarlos a cubrir el pasivo circulante del ejercicio 2017, de acuerdo a Ley Federal de Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

De lo anterior, le exhorto llevar a cabo el más riguroso apego a los siguientes lineamientos:

- Decreto que establece las Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal
- Disposiciones de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública
- Lineamientos Específicos para la Aplicación y Seguimiento de las de Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública y
- Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

Lo anterior con la finalidad de cuantificar los ahorros, dar cumplimiento a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, equidad de género y realizar las acciones correctivas y

1 de 2



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06720 Ciudad de México.

Conmutador: 5228-9917 ext. 2503 y 9038

www.himfg.edu.mx



preventivas solicitadas por el Órgano Interno de Control para el manejo del presupuesto fiscal y los recursos autogenerados del Hospital, asimismo, le solicito amablemente se haga del conocimiento a las áreas a su digno cargo.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.C. RAÚL ANGELES APARICIO

Jefe del Departamento de Presupuesto

Vo.Bo.

C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA

Subdirector de Recursos Financieros

C.i.p. C.P. David de Jesús Galindo Nava.- Titular del Órgano Interno de Control.

RAA/aal/mfgv

2 de 2



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06720 Ciudad de México.

Conmutador: 5228-9917 ext. 2503 y 9038

www.himfg.edu.mx